



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161 - 2022-MDI

Independencia, 31 de mayo de 2022.

VISTOS: el Informe N° 453-2022-MDI/GPyP/G: Solicitud de Aprobación de Incorporación Presupuestaria por Transferencia de Partidas del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales, según D.S. N° 091-2022-EF, remitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo II del Título Preliminar, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° Inciso 6), establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43°, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, según Resolución de Alcaldía N° 368-2021-MDI, de fecha 31DIC.2021, se Aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz – Ancash, para el Año Fiscal 2022, aprobado y autorizado con Ley 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022";

Que, el Artículo 2° de Decreto Legislativo 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece como Principio Regulatorio el Equilibrio Presupuestal, que está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento;

Que, el artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, concordante con la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, establece lo siguiente:

Artículo 46°.- Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional.

46.1. Constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobados mediante Ley:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161 - 2022-MDI



1. Los créditos suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y,
2. Las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos.

Que, mediante Informe N° 453-2022-MDI/GPyP/G, de fecha 30 de mayo de 2022, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite adjunto el Informe N° 536-2022-MDI/GPyP/SGP/JAHO, de fecha 16 de mayo de 2022, del Sub Gerente de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Independencia, conteniendo la solicitud de Aprobación de Incorporación Presupuestaria por Transferencia de Partidas del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales, según D.S. N° 091-2022-EF, Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por el monto de S/. 346,562.00 (Trescientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y dos con 00/100 soles), petición que resulta procedente aprobar de acuerdo a Ley;

Estando a las consideraciones expuestas, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con las visas de la Secretaría General, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de Mayores Ingresos Públicos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, por Transferencia de Partidas del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales, según D.S. N° 091-2022-EF en la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por el monto de S/. 346,562.00 (Trescientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y dos con 00/100 soles), conforme al siguiente detalle:

N° DE NOTA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS			3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
	RUBRO	RUBRO	RUBRO	RUBRO	RUBRO	RUBRO	
	00 RECURSOS ORDINARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
302							
TOTAL RUBRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	346,562.00	346,562.00
TOTAL FTE. FTO.	0.00	0.00	0.00			346,562.00	346,562.00

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161 - 2022-MDI

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en la Nota de Modificación Presupuestaria N° 000302 de Incorporación por Créditos Suplementarios de Tipo 1 – Transferencia de Partidas entre Pliegos, en el Nivel Institucional Programático, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR una copia de la presente disposición y su respectivo anexo a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, para su publicación en el Portal Institucional, de la Municipalidad Distrital de Independencia.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto, y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

RCGC-A(p)/anvm.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Ing. Rafael Camilo Gonzales Caururo
ALCALDE (P)

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 - ANCASH

PROVINCIA : 01 - HUARAZ

PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA [300089]

NOTA 0000000302

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 16/05/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 091-2022-EF (TP - ROOC)

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDO POR TRANSFERENCIA DE PARTIDAS SEGUN DSN°091-2022-EF(ROOC)-RUBRO19

ESTADO: APROBADO

FECHA: 16/05/2022

DOCUMENTO: 102 | D.S 91-2022-EF

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0149 0083 2472157 4000197 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y		
Meta: 00001 - 0347735 REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE LIRIO OCOPAMPA, DEL DISTRITO DE		131,071
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		131,071
6 GASTOS DE CAPITAL		131,071
2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		131,071
0150 0083 2479367 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0347735 REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE LIRIO OCOPAMPA, DEL DISTRITO DE		215,491
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		215,491
6 GASTOS DE CAPITAL		215,491
2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		215,491
TOTAL:		346,562

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		346,562
1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO		346,562
TOTAL:		346,562

